

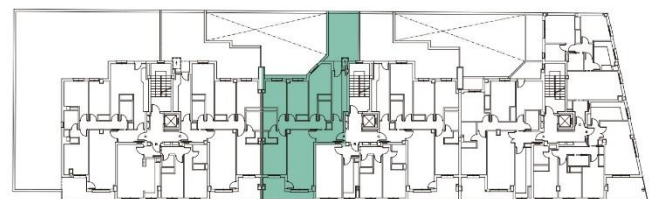
Portal 2 - 1º A

Sup. útil interior	93.10 m ²
Sup. útil exterior cubierto	9.43 m ²
Sup. útil exterior descubierto	18.68 m ²
Total sup. útil (1)	121.21 m²
Total sup. construida (2)	161.69 m²
Total sup. útil S. Decreto 218/2005 (1)	102.41 m²
Total construida S. Decreto 218/2005 (2)	140.56 m²

Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privativas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



ESCALA GRAFICA

0 0.5 1

5

10m

PROMUEVE Y COMERCIALIZA:

GUINDOMAR S.L.

guamar
Grupo

EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POSTERIORES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS MUNICIPALES. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE PUERTA Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE INDOLE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.